



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de junio de 2000.-

Visto la Resolución N° 883/2000,

SE RESUELVE:

Modificar, a partir del 2 de junio ppdo. la Resolución N° 2075/99 en el sentido que las horas extras autorizadas oportunamente a favor del oficial señor Juan Ignacio GRIPPALDI deberán ser liquidadas en el cargo de oficial mayor.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION